



**SESIÓN PLENARIA**

**8.- Pregunta N.º 16, relativa a si se está de acuerdo con las declaraciones realizadas por el Director General de Industria y Comercio sobre libertad de horarios comerciales, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0016]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y por tanto pasamos al punto 8 del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si se está de acuerdo con las declaraciones realizadas por el Director General de Industria y Comercio sobre la libertad de horarios comerciales, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. Pregunta N.º 16.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Recio, tiene usted la palabra como sabe por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta. Señorías.

Me voy a ceñir exclusivamente a una entrevista concedida por el Director General de Industria y Comercio, en un medio de comunicación con el cual nos desayunamos el día 25 pasado. En dicha entrevista... Bueno, aclarar que estas preguntas están registradas el día 28 y la entrevista fue el día 25, y que dos de ellas han sido retiradas debido a que hoy publica el Boletín Oficial de Cantabria, en un Boletín Extraordinario, el calendario de apertura de domingos y festivos.

Bueno, en esta entrevista, dicho Director General decía que debería de existir libertad total de horarios comerciales como ocurre en Madrid. Pero el subtítulo tampoco está mal, dice: "Van a caer tres o cuatro empresas más de entre 30 y 50 trabajadores, es un hecho".

Me imagino a cualquier trabajador que forme parte de una empresa con una plantilla de entre 30 y 50 trabajadores pensando que si sería una de ellas su empresa. Yo creo que en ninguna entrevista se han manifestado declaraciones más imprudentes que en ésta.

Dice que la decisión del Ayuntamiento de Santander a la hora de delimitar la zona de gran afluencia turística, quizá está un poco al borde de la legalidad. Aunque al parecer tenían informes técnicos favorables. Lo de quizá y al parecer, me parece muy grave. Y todo ello porque da pie a que no se ha leído el expediente que obra en la Consejería, en el cual podría haber comprobado que existen informes técnicos elaborados por funcionarios municipales, de acuerdo a los criterios objetivos enumerados en el artículo 5.4 de la Ley de Horarios Comerciales.

El Gobierno anterior valoró el cumplimiento, o no, de alguno de los criterios objetivos que debe cumplir las zonas de gran afluencia turística. Y dado que la solicitud está debidamente motivada, según la legislación se declaró dicha zona.

Dichos informes forman parte del expediente que se halla en la Consejería como decía anteriormente. Y da pie a que se ve que no lo ha visto el Director General.

Como nadie ha salido posteriormente, nadie me refiero a su superior jerárquico, sea Consejero o sea Presidente, a desmentir estas declaraciones, pues es por lo que en este momento hago la pregunta ésta.

Preguntamos al Gobierno que si está el Gobierno de Cantabria de acuerdo con las declaraciones realizadas por el Director General de Industria y Comercio aparecidas en un medio de comunicación el pasado 25 de octubre sobre libertad total de horarios comerciales y permítame la última cosa, no vale con decir que son declaraciones personales, puesto que la entrevista está hecha al Director General de Comercio e Industria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Recio.

Tiene la palabra para la contestación el Gobierno en este caso, el Consejero de Innovación, Industria y Comercio Sr. Martín .

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Gracias Sra. Presidenta. Señorías.



Sr. Diputado, cuando usted pregunta al Gobierno si estamos de acuerdo con las declaraciones menos mal que pone usted el día de la entrevista porque se ve que usted lee el periódico un día si y otro no. Al día siguiente el Sr. Director de Industria salió a aclarar en el mismo medio de comunicación que eran unas preguntas contestadas a nivel estrictamente personal y en calidad de consumidor.

Y que desde luego la estrategia que estaba siguiendo tanto la dirección general como la Consejería, como todo el Gobierno es absolutamente diferente.

En cualquier caso, independientemente de lo que yo le pueda decir que usted me puede creer o no. Yo le pido que crea al Boletín Oficial de Cantabria que hoy, como usted bien ha dicho, publica el decreto por el cual se establecen los domingos de apertura del año que viene y como verá responden a lo que dice la legalidad, a los diez domingos que responden a los criterios que se pactaron en un ejercicio, yo creo que de esfuerzo y generosidad por todas las partes, sobre todo de agradecer al sector del comercio que tuvo a bien sentarse en una mesa después de lo complicado que nos lo encontramos.

Pactamos unos calendarios y que hoy como decía se publican. Creo que tienen muy poco que ver una opinión a título personal, como consumidor, diciendo que le gustaría que estuviesen todos los días los comercios abiertos, con la realidad que presenta un Gobierno en un Boletín Oficial. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Me permite un segundo, porque este aparato es caprichoso y le voy a poner el tiempo que le corresponde.

Ah, no va a hacer uso del segundo turno, pues así le ponemos mejor para la siguiente pregunta.

Muchas gracias. Gracias Sr. Diputado.